

Seguridad social

La pensión media en Aragón en septiembre es de 1.069,50 euros, un 2,17% más que el mismo mes del año anterior

- Las pensiones medias en la Comunidad están un 5,37% por encima de la media nacional
- La nómina de pensiones contributivas en todo el país se sitúa en 9.911,42 millones de euros
- La pensión media en España ascendió a 1.014,96 euros al mes; la de jubilación fue de 1.166,72 euros

Zaragoza, 3 de julio de 2020.- La pensión media en Aragón de este mes de septiembre se sitúa en 1.069,50 euros, un 2,17% más que en el mismo mes del año anterior y un 5,37% más que la media nacional, que es de 1.014,96 euros.

A 1 de septiembre, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social ascendió a 9.911.42 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,2% respecto al mismo mes del año pasado.

En septiembre se abonaron 9.765.352 pensiones contributivas, lo que eleva el total de la nómina a 9.911.425 millones de euros. Esta cuantía creció un 2,25% en los últimos doce meses.

Más de dos tercios de la nómina se destinaron al abono de las pensiones de jubilación, cuyo montante ascendió a 7.103,24 millones de euros. Esta cuantía supuso un crecimiento del 2,84% en los últimos doce meses.

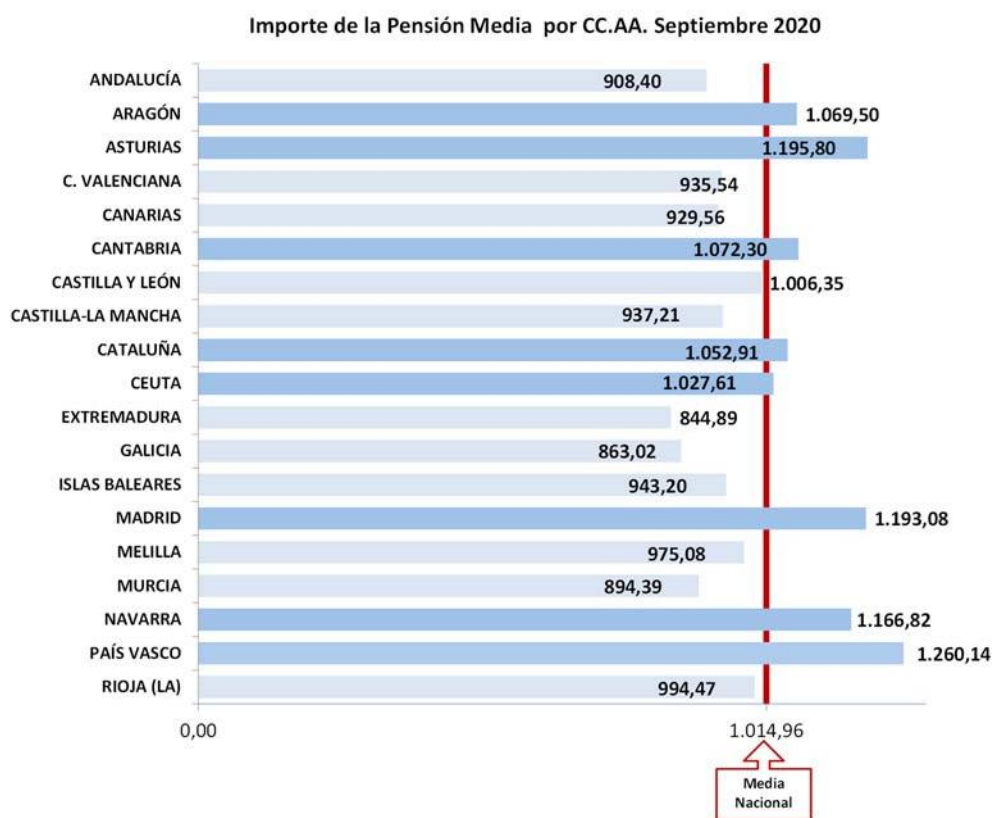
A las pensiones de viudedad, se destinaron 1.708.997 millones de euros, un 1,42% más que hace un año. La nómina de las prestaciones por incapacidad permanente se situó en 934,1 millones de euros, lo que supone una ligera variación negativa (-0,40%). El montante de las prestaciones de orfandad fue de 139,6 millones (0,89%), y el de las prestaciones a favor de familiares, de 25,4 millones de euros (3,11%).

En el último mes se ha realizado por parte de la Seguridad Social el ajuste estadístico de los pensionistas españoles en el extranjero (que habitualmente se realiza en abril), lo que provoca un impacto en la serie del número total de pensiones que se corregirá el próximo mes cuando ya se pueda realizar la comparación homogénea.

Pensión media

La pensión media del Sistema, que comprende las distintas clases (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares), aumentó en el último año un 2,20%, hasta situarse a 1 de agosto en **1.014,96** euros mensuales. La pensión media de jubilación fue de 1.166,72 euros, un 2,28% más que el año pasado. Por su parte, la pensión media de viudedad fue de 728,18 euros al mes (2,07%).

En concreto, las **nuevas altas de pensiones de jubilación** en agosto, última fecha disponible, son un 4,68% más cuantiosas que las nuevas pensiones de jubilación en el mismo mes de 2019. La media fue de 1.396,1 euros al mes, llegando a 1.517,6 euros/mes en el caso de las procedentes del Régimen General.



Saldo de altas y bajas

Según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), a lo largo del mes de agosto se registraron 37.179 nuevas altas de pensión, un 2,1% más que hace un año, aunque bajaron respecto al mes anterior.

Si se considera el acumulado anual, desde enero hasta agosto de 2020 han causado alta 330.931 nuevas pensiones, un 13,2% menos que en el mismo periodo del año pasado. Por otro lado, desde enero han causado baja 354.247 pensiones, un 12,8% más que el año anterior. Las prestaciones de viudedad y jubilación son las que concentran un mayor número de bajas, del 16,5% y 13,9%, respectivamente.

Este resultado refleja la evolución de la pandemia de la COVID-19, tanto por el cierre de oficinas en los meses de estado de alarma, que dejaron de prestar atención presencial durante algunas semanas, como por la propia situación de confinamiento, que hizo que muchos ciudadanos

postergasen sus gestiones con la Seguridad Social. También hay que tener en cuenta cómo ha influido la pandemia de COVID-19 en términos de mortandad sobre el conjunto de la población y, en mayor medida, sobre el colectivo de las personas de más edad.

Clases Pasivas

Por otro lado, el número de pensiones pertenecientes a clases pasivas en vigor en el mes de agosto de 2020 fue de 635.910. La nómina mensual de estas pensiones ascendió a 1.152,93 millones de euros.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y a funcionarios de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.